



**ANEXOS**

---

## ACERCA DE ESTE INFORME

### CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD

Este informe de Sostenibilidad pretende ofrecer información transparente sobre los asuntos económicos, sociales y ambientales identificados como más relevantes para Red Eléctrica, así como de las prácticas de gobierno corporativo y ética durante el ejercicio 2014. [\[G4-28\]](#)

Red Eléctrica publica este informe con carácter anual desde el año 2002 y desde 2003 se ha elaborado de acuerdo al modelo del *Global Reporting Initiative (GRI)*, estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad. [\[G4-29, G4-30\]](#)

El informe de 2014 se ha elaborado de acuerdo a los principios y contenidos definidos en la nueva guía del GRI G4. Esta nueva versión requiere que la compañía realice un ejercicio de análisis de materialidad, que le permita poner el foco en aquellos asuntos de naturaleza social, ambiental, económica que son relevantes para su negocio e influyen en la toma de decisiones de los grupos de interés de la compañía.

### ALCANCE [\[G4-22, G4-23\]](#)

En consecuencia con la guía G4, el presente informe se centra principalmente en aquellos asuntos identificados como relevantes en el análisis de materialidad realizado en 2014, cuyo proceso de elaboración y resultados se muestran en la página siguiente.

El contenido de este informe se complementa con la siguiente información publica Red Eléctrica:

>> *Informe de Gobierno Corporativo y Cuentas Anuales Consolidadas* del Grupo Red Eléctrica, que incluyen el informe de gestión de los negocios del Grupo.

>> Amplios contenidos en la web corporativa ([www.ree.es](http://www.ree.es)).

## COBERTURA [G4-17, G4-22]

Este informe recoge información completa del enfoque de gestión, actuaciones y resultados de la actividad principal del Grupo: el negocio eléctrico en España a través de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) que representa el 95 % de la cifra de negocio consolidada del Grupo. No se ha considerado relevante proporcionar información por segmentos de actividad ni geográficos del resto de actividades que suponen de forma conjunta apenas el 5 % de la cifra de negocio consolidada.

No obstante, las políticas, el Código Ético, la gestión integral de riesgos, la información sobre gobierno corporativo y los datos económicos y financieros consolidados, así como la contribución fiscal que se expresan en este informe son aplicables a todas las empresas que conforman el Grupo Red Eléctrica. En el informe *Cuentas Anuales Consolidadas* y en la página 12 de este informe, se detalla la estructura de sociedades del Grupo Red Eléctrica.

En general no se ha reformulado información relevante respecto a informes anteriores. Únicamente es posible que se hayan actualizado datos de ejercicios anteriores y en ese caso dicha actualización se indica en el apartado correspondiente.

Con ello, Red Eléctrica considera que el *Informe de Responsabilidad Corporativa 2014* se ha elaborado 'in accordance' con G4 en su nivel 'comprehensive'. Para comprobar la fiabilidad de la información, Red Eléctrica ha sometido el informe a la verificación externa a través de la firma PWC con un nivel de aseguramiento limitado. Como consecuencia del proceso de verificación se elabora un *Informe de Revisión Independiente*, en el que se incluyen los objetivos y el alcance del proceso, así como los procedimientos de verificación empleados y sus conclusiones.

## PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LA MATERIALIDAD [G4-18]

### FASE 1

**Identificación.** Se analizaron fuentes de información internas y externas referentes para identificar tendencias, exigencias y requerimientos en materia de sostenibilidad y específicos del sector eléctrico. Se obtuvo como resultado el listado preliminar de asuntos relevantes. <sup>(1)</sup>

### FASE 2

#### FASE 2.a

**Priorización y validación interna.** Del listado preliminar de asuntos relevantes a través de un panel de diálogo interno compuesto por una muestra representativa de directivos y técnicos de 14 áreas de gestión de la compañía. Dicho panel estuvo moderado por un experto externo en el ámbito de la sostenibilidad y diálogo con grupos de interés. Se obtuvo como resultado el listado de asuntos relevantes priorizados, valorados y validados internamente.

#### FASE 2.b

**Validación externa.** Con el objeto de incluir en el análisis la perspectiva de los grupos de interés externos se llevó a cabo un panel de diálogo externo compuesto por una muestra representativa de los diferentes grupos de interés y moderado por la misma persona que en el caso de panel interno. Se obtuvo como resultado el listado de asuntos relevantes priorizados, valorados y validados externamente. Además, se recogieron varias propuestas para mejorar la puesta en valor de las actuaciones de sostenibilidad.

### FASE 3

**Evaluación.** Se evaluaron los resultados derivados de las fases de contraste interno y externo obteniendo un listado final de 22 asuntos relevantes priorizados en función de dos variables: la influencia en el éxito del negocio y la importancia para los grupos de interés de la compañía.

### FASE 4

**Análisis de oportunidades.** Obtención de la matriz de relevancia (tendencias futuras) vs. madurez (grado de implantación) e identificación de oportunidades. Esta fase está previsto que se desarrolle durante el ejercicio 2015.

### (1) FUENTES CONSULTADAS

#### EXTERNAS

- >> Global Reporting Initiative: temas planteados en guía G4, suplemento sectorial sector eléctrico y documento *Sustainability Topics for Sectors*.
  - >> Tendencias energéticas: *Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, 2030 Framework for climate and energy policies, Ten-Year Network Development Plan 2014*.
  - >> Asuntos recogidos por prescriptores externos: agencias de sostenibilidad, ISO26000, Directiva europea de información no financiera.
  - >> Asuntos planteados en debates públicos: *Plan Nacional de RSE, Pacto Mundial*.
  - >> Temas considerados por empresas homólogas.
  - >> Análisis de prensa.
  - >> Asuntos planteados por los grupos de interés.
- #### INTERNAS
- >> Políticas y compromisos.
  - >> Plan estratégico de la compañía.
  - >> Informes corporativos de la compañía.
  - >> Estudio de materialidad 2013 realizado en el marco del International Integrated Reporting Council (IIRC).
  - >> Estudio de materialidad 2011.

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD [G4-19, G4-20, G4-21]

| Asuntos relevantes Red Eléctrica                                  | Impacto |         | Indicadores GRI  |
|---|---------|---------|--|
|   | Interno | Externo |  |
| Prácticas de gobierno corporativo                                 | X       | X       | G4-34 a G4-44 , G4-49 a G4-55, G4-LA12   |
| Ética y transparencia   | X       | X       | G4-56 a G4-58, G4-SO3, G4-SO4, G4-SO5, G4-SO8  |
| Control de riesgos  | X       | X       | G4-45 a G4-47, G4-2, G4-14, G4-EC2   |
| Respeto de los derechos humanos                                   | X       | X       | G4-HR9, G4-HR12  |
| Fortaleza y solidez financiera                                    | X       | X       | G4-EC1, G4-EC3, G4-EC4   |
| Entorno regulatorio   | X       | X       | Aspecto específico de Red Eléctrica. Sin indicadores GRI                             |
| Innovación tecnológica  | X       | X       | Enfoque de gestión sectorial   |
| Gestión responsable de la cadena de suministro                    |         | X       | G4-12, G4-EC9, G4-LA14, G4-LA15, G4-EN32, G4-EN33, G4-SO9, G4-SO10, G4-HR10, G4-HR11 |
| Calidad y transparencia en la gestión de la operación del sistema |         | X       | G4-56  |
| Planificación, desarrollo y mantenimiento de la red               | X       | X       | EU10, EU12, EU28, EU29   |
| Integración de energías renovables                                |         | X       | Aspecto específico de Red Eléctrica. Sin indicadores GRI                             |
| Eficiencia energética y gestión de la demanda                     | X       | X       | Enfoque de gestión sectorial   |
| Gestión eficiente de los recursos                                 | X       | X       | Aspecto específico de Red Eléctrica.(1) Sin indicadores GRI                          |
| Empleo estable y de calidad                                       | X       |         | G4-LA1, G4-LA2, G4-LA3, G4-LA4, G4-LA16, EU15  |
| Igualdad de oportunidades y diversidad                            | X       |         | G4-LA12, G4-LA13   |
| Seguridad, salud y bienestar                                      | X       | X       | EU17, G4-LA5, G4-LA6, G4-LA7, G4-LA8, EU18   |
| Gestión del talento   | X       |         | G4-LA9, G4-LA10, G4-LA11   |
| Compromiso con la sociedad  |         | X       | G4-SO1   |
| Diálogo con los grupos de interés                                 |         | X       | G-24 a G4-27, G4-SO11  |
| Integración de las instalaciones en el entorno                    |         | X       | G4-SO1, G4-SO2, G4-EN29, G4-EN31, G4-EN33, G4-EN34, G4-PR1, G4-PR2                   |
| Cambio climático  |         | X       | G4-EN3 a G4-EN7, G4-EN15 A G4-EN21   |
| Biodiversidad   |         | X       | G4-EN11 a G4-EN14, EU13  |
| Residuos y efluentes  |         | X       | G4-EN22 a G4-EN-26   |

(1) Referido principalmente a la optimización de las actividades de construcción y mantenimiento y a la mejora continua a nivel operativo y de procesos.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup>

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES



| Indicador                        | Descripción   | Página/link/<br>respuesta directa   | Omisiones  | Verificación externa<br>(págs.) |
|----------------------------------|---|---|--|---------------------------------|
| <b>ESTRATEGIA Y ANÁLISIS</b>     |   |   |  |                                 |
| G4-1                             | Declaración del presidente                                      | 5   |  | 182-183                         |
| G4-2                             | Descripción de los principales efectos, riesgos y oportunidades | 30  |  | 182-183                         |
| <b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b> |   |   |  |                                 |
| G4-3                             | Nombre  | 12  |  | 182-183                         |
| G4-4                             | Marcas, productos y servicios más importantes.                  | 10  |  | 182-183                         |
| G4-5                             | Localización de la Sede social.                                 | Red Eléctrica<br>Paseo Conde de los Gaitanes, 177<br>Alcobendas (Madrid) - España |  | 182-183                         |
| G4-6                             | Países en los que se desarrollan actividades relevantes         | 10  |  | 182-183                         |
| G4-7                             | Régimen de propiedad y forma jurídica                           | 12  |  | 182-183                         |
| G4-8                             | Mercados servidos   | 10  |  | 182-183                         |
| G4-9                             | Principales magnitudes  | 6, 52   |  | 182-183                         |
| G4-10*                           | Datos de empleo   | 89, 96  |  | 182-183                         |
| G4-11*                           | Empleados cubiertos por convenios colectivos                    | 89  | No disponible el porcentaje de contratistas cubiertos por convenios colectivos | 182-183                         |
| G4-12                            | Descripción de la cadena de suministro                          | 116   |  | 182-183                         |
| G4-13                            | Cambios significativos durante el ejercicio                     | 10  |  | 182-183                         |
| G4-14                            | Principio de precaución   | 28, 121   |  | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador | Descripción  | Página/link/<br>respuesta directa | Omisiones  | Verificación externa<br>(págs.) |
|-----------|--|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| G4-15     | Principios o iniciativas externas que la organización suscribe o adopta                                      | 44                                |  | 182-183                         |
| G4-16     | Principales asociaciones a las que se pertenece  | 14                                |  | 182-183                         |
| EU1*      | Capacidad instalada, desglosada por fuente de energía primaria y por normativa                               |                                   | <b>No aplica.</b> Todas las actividades del Grupo están relacionadas con el transporte de electricidad y con la operación de sistemas eléctricos, pero no con la generación de electricidad. | 182-183                         |
| EU2*      | Energía neta generada, desglosada por fuente de energía primaria y por normativa                             |                                   | <b>No aplica.</b> Todas las actividades del Grupo están relacionadas con el transporte de electricidad y con la operación de sistemas eléctricos, pero no con la generación de electricidad. | 182-183                         |
| EU3*      | Número de clientes comerciales, institucionales, industriales y residenciales                                | 112                               |  | 182-183                         |
| EU4*      | Longitud de líneas de transmisión y distribución, tanto en superficie como subterránea, por normativa        | 49, 52                            |  | 182-183                         |
| EU5*      | Derechos de cuota de emisiones de CO <sub>2</sub> equivalente, desglosados por macro de comercio del carbono |                                   | <b>No aplica.</b> Los derechos de Cuota de Emisión de CO <sub>2</sub> equivalente no aplican a las actividades de transporte de energía.   | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).  
El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador                                     | Descripción   | Página/link/<br>respuesta directa | Omisiones | Verificación externa<br>(págs.) |
|---|---|-----------------------------------|-----------|---------------------------------|
| <b>ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA</b>        |   |                                   |           |                                 |
| G4-17   | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados y en el perímetro del presente informe  | 12, 154                           |           | 182-183                         |
| G4-18   | Proceso para determinar los contenidos de la memoria  | 155                               |           | 182-183                         |
| G4-19   | Aspectos materiales   | 156                               |           | 182-183                         |
| G4-20   | Cobertura de los aspectos materiales dentro de la organización  | 156                               |           | 182-183                         |
| G4-21   | Limite de los aspectos materiales fuera de la organización  | 156                               |           | 182-183                         |
| G4-22   | Reformulación de información facilitada en informes anteriores  | 153, 154                          |           | 182-183                         |
| G4-23   | Cambios significativos en el alcance y cobertura respecto a informes anteriores   | 153                               |           | 182-183                         |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</b> |   |                                   |           |                                 |
| G4-24   | Listado de los grupos de interés  | 45                                |           | 182-183                         |
| G4-25   | Base para la selección de los grupos de interés   | 44                                |           | 182-183                         |
| G4-26   | Enfoques adoptados para la relación con los grupos de interés, incluida la frecuencia de sus contactos por tipo y categoría de grupo de interés | 44, 45                            |           | 182-183                         |
| G4-27   | Cuestiones y problemas clave surgidos de la participación de los grupos de interés  | 45                                |           | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).  
El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador                   | Descripción   | Página/link/<br>respuesta directa  | Omisiones | Verificación externa<br>(págs.) |
|-----------------------------|---|--|-----------|---------------------------------|
| <b>PERFIL DE LA MEMORIA</b> |   |  |           |                                 |
| G4-28                       | Periodo cubierto por el informe                             | 153  |           | 182-183                         |
| G4-29                       | Fecha del informe anterior                                  | 153  |           | 182-183                         |
| G4-30                       | Ciclo de presentación de informes                           | 153  |           | 182-183                         |
| G4-31                       | Punto de contacto para cuestiones relativas al informe      | Servicio Dígame<br>www-ree-es<br>digame@ree-es<br>Teléfono- 91728615<br>Fax- 916504542 |           | 182-183                         |
| G4-32                       | Índice GRI en relación a la opción 'de conformidad' elegida | 157  |           | 182-183                         |
| G4-33                       | Verificación externa del informe                            | 182  |           | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).  
El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador       | Descripción   | Página/link/<br>respuesta directa | Omisiones | Verificación externa<br>(págs.) |
|-----------------|---|-----------------------------------|-----------|---------------------------------|
| <b>GOBIERNO</b> |   |                                   |           |                                 |
| G4-34           | Estructura de gobierno  | 11, 20                            |           | 182-183                         |
| G4-35           | Delegación de autoridad del máximo órgano de gobierno a directivos y otros empleados  | 25                                |           | 182-183                         |
| G4-36           | Cargos ejecutivos o con responsabilidad económica, social y ambiental   | 25                                |           | 182-183                         |
| G4-37           | Procesos de consulta entre los grupos de interés y el Consejo de Administración   | 25                                |           | 182-183                         |
| G4-38           | Composición del Consejo de Administración y de sus comités  | 20, 25                            |           | 182-183                         |
| G4-39           | Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa un cargo ejecutivo, y las razones para ello  | 24                                |           | 182-183                         |
| G4-40           | Selección y nombramiento de los miembros del máximo órgano de gobierno y sus comités  | 26                                |           | 182-183                         |
| G4-41           | Procedimientos para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno  | 26                                |           | 182-183                         |
| G4-42           | Funciones del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, aprobación y actualización de la visión, misión, valores, estrategias, políticas y objetivos | 25                                |           | 182-183                         |
| G4-43           | Medidas para el desarrollo del conocimiento del máximo órgano de gobierno sobre aspectos económicos, ambientales y sociales   | 26                                |           | 182-183                         |
| G4-44           | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno en relación a asuntos económicos, sociales y ambientales   | 26                                |           | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador | Descripción  | Página/link/<br>respuesta directa  | Omisiones | Verificación externa<br>(págs.) |
|-----------|--|--|-----------|---------------------------------|
| G4-45     | Función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, riesgos y las oportunidades de carácter económico, social y ambiental      | 28   |           | 182-183                         |
| G4-46     | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la eficacia de la gestión de riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales | 28   |           | 182-183                         |
| G4-47     | Frecuencia de supervisión del máximo órgano de gobierno de los impactos, riesgos y oportunidades en los aspectos económicos, ambientales y sociales                | 28   |           | 182-183                         |
| G4-48     | Comité que revisa y aprueba el informe de sostenibilidad   | El Presidente de la Comisión de Responsabilidad Corporativa aprueba el <i>Informe de Responsabilidad Corporativa</i> asegurándose de que refleja los asuntos clave en materia de sostenibilidad. |           | 182-183                         |
| G4-49     | Procedimiento para comunicar asuntos importantes al máximo órgano de gobierno  | 25   |           | 182-183                         |
| G4-50     | Asuntos importantes que se comunicaron al máximo órgano de gobierno  | 25   |           | 182-183                         |
| G4-51     | Políticas de retribución del máximo órgano de gobierno y de la alta dirección, así como la relación con el desempeño económico, ambiental y social                 | 27   |           | 182-183                         |
| G4-52     | Procedimiento para determinar las retribuciones del máximo órgano de gobierno y la alta dirección, indicando si se recurre a consultores independientes            | 27   |           | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).  
El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 1. CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (CONTINUACIÓN)

| Indicador                 | Descripción  | Página/link/<br>respuesta directa   | Omisiones | Verificación externa<br>(págs.) |
|---------------------------|--|---|-----------|---------------------------------|
| G4-53                     | Informar de cómo se han tenido en cuenta las opiniones y expectativas de los grupos de interés con respecto a las políticas de retribución   | 27  |           | 182-183                         |
| G4-54                     | Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con la retribución medial de toda la plantilla   | La relación entre la retribución total de la persona mejor pagada de la organización (Presidente) <sup>1</sup> y la retribución total anual media de toda la plantilla <sup>2</sup> (excluido al Presidente) fue de 11,8 veces. |           | 182-183                         |
| G4-55                     | Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento de la retribución media de toda la plantilla | Incremento porcentual de la retribución del Presidente (2014/2013) <sup>3</sup> : 0 %<br>Incremento porcentual de la retribución total media de la plantilla (2014/2013) <sup>4</sup> : 2,8 %.                                  |           | 182-183                         |
| <b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b> |  |   |           |                                 |
| G4-56                     | Valores, principios, estándares y normas de comportamiento tales como códigos de conducta y códigos éticos   | 34  |           | 182-183                         |
| G4-57                     | Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita  | 34  |           | 182-183                         |
| G4-58                     | Mecanismos internos y externos de denuncias  | 36  |           | 182-183                         |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

1 Retribución total devengada del Presidente: 746.000 euros. Incluye tanto la retribución fija y variable correspondiente a su función como primer ejecutivo de la Sociedad, como la retribución fija correspondiente a su condición de miembro del Consejo de Administración. Información disponible en la nota 23 de las Cuentas Anuales Consolidadas de "Red Eléctrica Corporación S.A. y Sociedades Dependientes" y en el *Informe Anual de Gobierno Corporativo*.

2 Retribución total media de la plantilla: 63.056 euros (gastos de personal excluidos los gastos de seguridad social). Información disponible en la nota 21 c de las Cuentas Anuales Consolidadas de "Red Eléctrica Corporación S.A. y Sociedades Dependientes".

3 Retribución total devenga del Presidente: 746.000 euros (2014) y 746.000 euros (2013). Detalle en la nota 23 de las *Cuentas Anuales Consolidadas* y en el *Informe Anual de Gobierno Corporativo*.

4 Retribución total media de la plantilla: 63.056 euros (2014) y 61.336 euros (2013). Detalle en la nota 21c de las *Cuentas Anuales Consolidadas*.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

| Enfoque de gestión e indicadores             | Descripción  | Página/link/ respuesta directa                         | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|--|--|--|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>CATEGORÍA ECONÓMICA</b>                   |  |  |         |                      |                           |                              |
| <b>Aspecto material: desempeño económico</b> |  |  |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA                                       | Enfoque de gestión   | 68-73  |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EC1                                       | Valor económico directo generado y distribuido   | 70   |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EC2                                       | Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático | 32, 133  |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EC3                                       | Límite de las obligaciones de la organización debidas a programas de prestaciones sociales                                   | <i>Informe de Cuentas Anuales Consolidadas. Nota 4</i> |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EC4                                       | Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno   | 22, 70   |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities). El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector..

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores  | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión  | Verificación externa (págs.) |
|---|---|--------------------------------|---------|----------------------|--|------------------------------|
| <b>Aspecto material: prácticas de adquisición</b>                                   |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión  | 115-116                        |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EC9  | Porcentaje del gasto en lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales                            | 115                            |         |                      |  | 182-183                      |
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Disponibilidad y fiabilidad</b>           |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión  | 48-60                          |         |                      |  | 182-183                      |
| EU10*   | Capacidad planificada frente a la demanda eléctrica proyectada a largo plazo, desglosada por fuente de energía y por normativa. | 48                             |         |                      |  | 182-183                      |
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Gestión de la demanda</b>                 |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión  | 62-64                          |         |                      |  | 182-183                      |
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Investigación y desarrollo</b>            |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión  | 64-66                          |         |                      |  | 182-183                      |
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Desmantelamiento de plantas nucleares</b> |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión  |                                |         | No aplica            | Todas las actividades de Red Eléctrica están relacionadas con el transporte de electricidad y con la operación del sistema eléctrico, pero no con la generación de electricidad. | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).  
El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores                                     | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión  | Verificación externa (págs.) |
|--|---|--------------------------------|---------|----------------------|--|------------------------------|
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Eficiencia del sistema</b> |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4- DMA  | Enfoque de gestión  |                                |         |                      |  |                              |
| EU11*  | Eficiencia de generación media de centrales térmicas, por fuente de energía y por normativa |                                |         | No aplica            | Todas las actividades del Grupo están relacionadas con el transporte de electricidad y con la operación de sistemas eléctricos, pero no con la generación de electricidad.   | 182-183                      |
| EU12*  | Pérdidas de transmisión y distribución como porcentaje de la energía total.                 | 58                             |         |                      |  | 182-183                      |
| <b>CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE</b>                                      |   |                                |         |                      |  |                              |
| <b>Aspecto material: energía</b>                                     |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión  | 133-137                        |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN3   | Consumo energético interno  | 139-140                        |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN4   | Consumo energético externo  | 140                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN5   | Intensidad energética   | 139, 140                       |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN6   | Reducción del consumo energético  | 140                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN7   | Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios                      |                                |         | No aplica            | Red Eléctrica, como operador del sistema, lleva a cabo distintas iniciativas de gestión de la demanda encaminadas a lograr una mayor eficiencia energética del sistema eléctrico en su conjunto, pero no produce ni comercializa productos y servicios por lo que no es posible cuantificar las reducciones energéticas que se puedan derivar de los mismos. | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores       | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión           | Explicación de la omisión   | Verificación externa (págs.) |
|--|---|--------------------------------|---------|--------------------------------|---|------------------------------|
| <b>Aspecto material: agua (2)</b>      |   |                                |         |                                |   |                              |
| G4-DMA                                 | Enfoque de gestión  | ver nota 2                     |         |                                |   | 182-183                      |
| G4-EN8*                                | Captación total de agua según la fuente   | 151                            |         | No aplica el aspecto sectorial | Red Eléctrica no tiene generación de energía  | 182-183                      |
| G4-EN9                                 | Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua  |                                |         | No aplica                      | El agua consumida se obtiene de captaciones autorizadas (red municipal o pozo) o de cisterna. No existe por tanto afección a ecosistemas. | 182-183                      |
| G4-EN10                                | Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada  | 151                            |         |                                |   | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: biodiversidad</b> |   |                                |         |                                |   |                              |
| G4-DMA*                                | Enfoque de gestión  | 127-132                        |         |                                |   | 182-183                      |
| G4-EN11                                | Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad   | 141                            |         |                                |   | 182-183                      |
| G4-EN12*                               | Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios | 142                            |         |                                |   | 182-183                      |
| G4-EN13                                | Hábitats protegidos o restaurados   | 132                            |         |                                |   | 182-183                      |
| G4-EN14                                | Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie     | 132, 143, 144                  |         |                                |   | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

(2) Aunque el agua no ha resultado un asunto material en el estudio de materialidad llevado a cabo por la compañía, Red Eléctrica ha decidido incluirlo y verificarlo por ser un asunto demandado por algunos índices de sostenibilidad.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores   | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión  | Explicación de la omisión   | Verificación externa (págs.) |
|------------------------------------|---|--------------------------------|---------|---|---|------------------------------|
| EU13*                              | La biodiversidad de las zonas de compensación comparada con la biodiversidad de las zonas afectadas |                                |         | No procede la comparación del hábitat de compensación con el espacio afectado ya que los efectos sobre el hábitat original son mínimos. | "Gracias a las medidas preventivas y correctoras aplicadas, las instalaciones de Red Eléctrica no conllevan una pérdida de biodiversidad lo suficientemente significativa para requerir el establecimiento de zonas de compensación. Las afecciones generadas son puntuales, habiéndose establecido en algunos casos medidas muy concretas como la plantación de arbolado o la restauración de hábitats". | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: emisiones</b> |   |                                |         |   |   |                              |
| G4-DMA                             | Enfoque de gestión  | 134-137                        |         |   |   | 182-183                      |
| G4-EN15*                           | Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)                                       | 145                            |         |   |   | 182-183                      |
| G4-EN16*                           | Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)                  | 145                            |         |   |   | 182-183                      |
| G4-EN17                            | Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3)                               | 145                            |         |   |   | 182-183                      |
| G4-EN18                            | Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero  | 146                            |         |   |   | 182-183                      |
| G4-EN19                            | Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero   | 146                            |         |   |   | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión   | Verificación externa (págs.) |
|----------------------------------|---|--------------------------------|---------|----------------------|---|------------------------------|
| G4-EN20                          | Emissiones de sustancias que agotan el ozono            |                                |         | No aplica            | "Se pueden considerar irrelevantes siendo únicamente las asociadas al uso de equipos de aire acondicionado con R22. Las pérdidas son mínimas ya que se hace un adecuado mantenimiento. Se han sustituido los equipos que contenían R-22. Quedan pendientes siete equipos de aire acondicionado cuya sustitución se llevará a cabo en 2015". | 182-183                      |
| G4-EN21*                         | NOX, SOX, y otras emisiones atmosféricas significativas |                                |         | No aplica            | "Las actividades de la compañía no dan lugar a estas emisiones. (Las actividades de REE no conllevan la quema de combustibles fósiles - REE no genera electricidad- a excepción de los combustibles utilizados en los grupos electrógenos y en los vehículos, que no se consideran relevantes bajo este enfoque".                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores                  | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión  | Verificación externa (págs.) |
|---|---|--------------------------------|---------|----------------------|--|------------------------------|
| <b>Aspecto material: Residuos y efluentes</b>     |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión  | 138                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN22*  |   |                                |         | No aplica            | Las actividades de la compañía no dan lugar a vertidos. (En las subestaciones únicamente se producen vertidos de pluviales).   | 182-183                      |
| G4-EN23*  | Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento  | 149-150                        |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN24   | Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos  | 151                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN25   | Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III Y VIII del Convenio de Basilea2 y porcentaje de residuos transportados internacionalmente | 150                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN26   | Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentia procedentes de la organización                   |                                |         | No aplica            | Los vertidos de pluviales de las subestaciones (que son los únicos vertidos de agua asociados a las actividades de REE), no afectan a recursos hídricos ni a sus hábitats asociados. | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: cumplimiento regulatorio</b> |   |                                |         |                      |  |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión  | 121                            |         |                      |  | 182-183                      |
| G4-EN29   | Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de legislación y la normativa ambiental   | 147                            |         |                      |  | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores                             | Descripción  | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|--|--|--------------------------------|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>Aspecto material: general</b>                             |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 121                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EN31  | Desglose de los gastos e inversiones para la protección del medio ambiente   | 148                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: evaluación ambiental de proveedores</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 116, 122                       |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EN32  | Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales   | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EN33  | Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto  | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: Mecanismos de reclamación ambiental</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 44                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-EN34  | Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación   | 148                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>CATEGORÍA SOCIAL</b>                                      |  |                                |         |                      |                           |                              |
| <b>PRÁCTICAS LABORALES</b>                                   |  |                                |         |                      |                           |                              |
| <b>Aspecto material: Empleo</b>                              |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA*  | Enfoque de gestión   | 76-78                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA1*  | Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo edad, sexo y región   | 76, 77, 90 ,91                 |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA2   | Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad | 88                             |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores  | Descripción  | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|---|--|--------------------------------|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| G4-LA3  | Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo  | 91                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| EU15*   | Porcentaje de empleados que reúnen los requisitos necesarios para jubilarse en los próximos cinco o diez años, desglosado por categoría laboral y por región   | 96                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| EU17*   | Días trabajados por los empleados del contratista y el subcontratista que participan en actividades de construcción, operación y mantenimiento   | 96                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| EU18*   | Porcentaje de los empleados de los contratistas y subcontratistas que han recibido una formación relevante sobre salud y seguridad   | 86                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: relaciones entre los trabajadores y la dirección</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 84                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA4  | Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos  | 84                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: salud y seguridad en el trabajo</b>                  |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 85-88                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA5  | Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral | 86,91                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA6*   | Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo   | 92, 96                         |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores   | Descripción  | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|--|--|--------------------------------|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| G4-LA7   | Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad  | 86, 92                         |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA8   | Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos   | 84, 86                         |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: capacitación y educación</b>                        |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 81-82                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA9   | Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral  | 93                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA10  | Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales | 81                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA11  | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional                      | 94                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: diversidad e igualdad de oportunidades</b>          |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 78-80                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA12  | Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad         | 94, 95                         |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: igualdad de retribución entre hombres y mujeres</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión   | 78-80                          |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA13  | Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad                                       | 96                             |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores  | Descripción  | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|---|--|--------------------------------|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>Aspecto material: evaluación de las prácticas laborales de los proveedores</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 115-116                        |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA14   | Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales                           | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA15   | Impactos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto              | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales</b>  |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 36, 84                         |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-LA16   | Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación | 36                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>DERECHOS HUMANOS</b>   |  |                                |         |                      |                           |                              |
| <b>Aspecto material: evaluación</b>   |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 38                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-HR9  | Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos                 | 38                             |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: evaluación de proveedores en materia de derechos humanos</b> |  |                                |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 35, 115                        |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-HR10   | porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos                              | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-HR11   | Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas   | 116                            |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities). El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores   | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión   | Verificación externa (págs.) |
|--|---|--------------------------------|---------|----------------------|---|------------------------------|
| <b>Aspecto material: mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos</b>                    |   |                                |         |                      |   |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión  | 36                             |         |                      |   | 182-183                      |
| G4-HR12  | Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación     | 36                             |         |                      |   | 182-183                      |
| <b>SOCIEDAD</b>  |   |                                |         |                      |   |                              |
| <b>Aspecto material: comunidades locales</b>   |   |                                |         |                      |   |                              |
| G4-DMA*  | Enfoque de gestión  | 104, 123-124                   |         |                      |   | 182-183                      |
| G4-S01   | Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local | 104, 123                       |         |                      |   | 182-183                      |
| G4-S02   | Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales                             | 124                            |         |                      |   | 182-183                      |
| EU22*  | Número de personas desplazadas física o económicamente y la compensación, desglosada por tipo de proyecto                                 |                                |         | No aplica            | Las instalaciones de Red Eléctrica no producen ningún tipo de desplazamiento. | 182-183                      |
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: Planificación y respuesta ante emergencias y desastres</b> |   |                                |         |                      |   |                              |
| G4-DMA*  | Enfoque de gestión  | 56                             |         |                      |   | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: lucha contra la corrupción</b>  |   |                                |         |                      |   |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión  | 34-38                          |         |                      |   | 182-183                      |
| G4-S03   | Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados  | 38                             |         |                      |   | 182-183                      |
| G4-S04   | Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción   | 34, 38                         |         |                      |   | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities). El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores      | Descripción  | Página/link/ respuesta directa  | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|---------------------------------------|--|---|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| G4-S05                                | Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas  | 38  |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: cumplimiento</b> |  |   |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA                                | Enfoque de gestión   | 34-38   |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-S08                                | Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa | "Con fecha 22 de febrero de 2014 fue dictada orden sancionadora por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, por una supuesta falta de mantenimiento de la zona de seguridad de la línea de 66 kV S.E Cuesta de la Villa - S.E Icod de los Vinos, con infracción del artículo 61.a) 12 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por la que se sancionó a Red Eléctrica de España con una multa de 2.000.000 de euros.Red Eléctrica de España, al no considerarse responsable de dicha incidencia, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el referido acto administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que se encuentra en tramitación". |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities). El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores  | Descripción  | Página/link/ respuesta directa  | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|---|--|---|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| <b>Aspecto material: evaluación de la repercusión social de proveedores</b> |  |   |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 116   |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-S09  | Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social                      | 116   |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-S010   | Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas                       | 116   |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: mecanismos de reclamación de impacto social</b>        |  |   |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA  | Enfoque de gestión   | 36  |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-S011   | Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación | No se han presentado, abordado ni resuelto reclamaciones mediante mecanismos formales de reclamación sobre impactos sociales. |         |                      |                           | 182-183                      |
| <b>RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS</b>                                      |  |   |         |                      |                           |                              |
| <b>Aspecto material: salud y seguridad de los clientes</b>                  |  |   |         |                      |                           |                              |
| G4-DMA*   | Enfoque de gestión   | 126   |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores | Descripción   | Página/link/ respuesta directa   | Omisión | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión | Verificación externa (págs.) |
|----------------------------------|---|--|---------|----------------------|---------------------------|------------------------------|
| G4-PR1                           | Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras   | Gracias a un programa específico para la estimación de los valores de campo asociados a una determinada instalación, REE ha evaluado dichos valores para las diferentes configuraciones de líneas de tensiones de 220 kV y 400 kV. Las tensiones inferiores (presentes en los sistemas insulares), dado que no se dispone de los parámetros necesarios a introducir en el programa para realizar los cálculos, se consideran como no evaluadas por el momento (en el año 2015 se va a comenzar un Plan Específico para completar la evaluación). El porcentaje de instalaciones evaluadas es del 94,6 %. |         |                      |                           | 182-183                      |
| G4-PR2                           | Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes | 126  |         |                      |                           | 182-183                      |
| EU25*                            | Número de lesiones y bajas mortales entre los ciudadanos que involucran a los activos de la empresa, incluyendo juicios legales, liquidaciones y casos legales de enfermedad pendientes   | No ha habido lesiones ni bajas mortales entre los ciudadanos que involucran a los activos de la empresa.   |         |                      |                           | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## ÍNDICE GRI G4 OPCIÓN EXHAUSTIVA <sup>(1)</sup> (continuación)

### PARTE 2. CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS (CONTINUACIÓN)

| Enfoque de gestión e indicadores                                       | Descripción   | Página/link/ respuesta directa | Omisión  | Motivo de la omisión | Explicación de la omisión   | Verificación externa (págs.) |
|--|---|--------------------------------|--|----------------------|---|------------------------------|
| <b>Aspecto material del sector eléctrico: acceso a la electricidad</b> |   |                                |  |                      |   |                              |
| G4-DMA*  | Enfoque de gestión  | 48                             |  |                      |   | 182-183                      |
| EU26*  | Porcentaje de la población que carece de distribución o de áreas de servicio  |                                |  | No aplica            | Como transportista en alta tensión, Red Eléctrica no llega al consumidor final.   | 182-183                      |
| EU27*  | Número de desconexiones residenciales por impago, desglosado por duración del periodo de desconexión y por normativa                                  |                                |  | No aplica            | "Red Eléctrica no tiene actividad de distribución, solo transporte en alta tensión. Los indicadores de calidad de la actividad de transporte se muestran en el siguiente enlace: 'Calidad y seguridad de suministro'. | 182-183                      |
| EU28*  | Frecuencia de los apagones eléctricos   | 56                             |  |                      |   | 182-183                      |
| EU29*  | Duración media de los apagones eléctricos   | 56                             |  |                      |   | 182-183                      |
| EU30*  | Factor medio de disponibilidad de la central por fuente de energía normativa.   |                                |  | No aplica            | Todas las actividades del Grupo están relacionadas con el transporte de electricidad y con la operación de sistemas eléctricos, pero no con la generación de electricidad.  | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: cumplimiento regulatorio</b>                      |   |                                |  |                      |   |                              |
| G4-DMA   | Enfoque de gestión  | 34                             |  |                      |   | 182-183                      |
| G4-PR9   | Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios |                                | No se han impuesto a la compañía multas significativas por incumplimiento de la normativa que regula el suministro y utilización de productos y servicios. |                      |   | 182-183                      |
| <b>Aspecto material: Información</b>                                   |   |                                |  |                      |   |                              |
| G4-DMA*  | Enfoque de gestión  |                                |  | No aplica            | Como transportista en alta tensión, Red Eléctrica no llega al consumidor.   | 182-183                      |

(1) Este índice incluye los aspectos e indicadores del suplemento del sector eléctrico según la publicación GRI G4 Sector disclosures (Electric Utilities).

El símbolo \* indica aquellos indicadores donde se incluye información específica del sector.

## PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS [G4-15]



**RED ELÉCTRICA** está adherida al *Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact)*, apoyando a través de sus actividades la consolidación de este proyecto internacional, al considerarlo una propuesta de gran valor para la defensa de los derechos humanos fundamentales, la protección del medio ambiente, el apoyo al desarrollo social, el respeto de las normas laborales y la lucha contra la corrupción.

**RED ELÉCTRICA** de España, miembro fundador de la Red Española del Pacto Mundial, presenta anualmente el *Informe de Progreso*, donde se recogen las principales acciones desarrolladas en relación a los Diez Principios. Esta información está disponible en la página web de la Red Española del Pacto Mundial:

[www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)

y en la página web del Global Compact:

[www.unglobalcompact.org](http://www.unglobalcompact.org)

**EN 2011 EL PACTO MUNDIAL** introdujo el *Programa de Diferenciación*, orientado a categorizar los Informes de Progreso de las empresas participantes en función del grado de implantación de los Diez Principios, por un lado, y del nivel de transparencia, por otro. El *Informe de Progreso* de Red Eléctrica de España ha obtenido, por cuarto año consecutivo, el 'Nivel Avanzado del Pacto Mundial', atribuido a las empresas que han implantado y comunicado mejores prácticas relacionadas con la integración de los Diez Principios en su gestión.

---

## ASPECTOS Y PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

---

### DERECHOS HUMANOS

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

---

### CONDICIONES LABORALES

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

---

### MEDIO AMBIENTE

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

---

### ANTI-CORRUPCIÓN

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.
-



## INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA DE RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN S.A.

A la Dirección de Red Eléctrica Corporación S.A.:

Hemos revisado los indicadores de Responsabilidad Corporativa contenidos en el Anexo "Índice GRI G4" del Informe de Responsabilidad Corporativa de Red Eléctrica Corporación S.A. (en adelante REC) para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, referentes a los contenidos básicos generales y específicos propuestos en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión G4 (en adelante, Guía GRI G4) y en el Suplemento Sectorial de Electric Utilities.

### Responsabilidad de la Dirección de REC

La Dirección de REC es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del Informe de Responsabilidad Corporativa de acuerdo con la Guía GRI G4, según la opción "de conformidad" detallada en el punto G4-32 del "Índice GRI G4".

La Dirección es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente, en el que expresamos una conclusión de aseguramiento limitado basándonos en los procedimientos aplicados en nuestra revisión de acuerdo con la Norma ISAE 3000 Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

### Procedimientos realizados

A efectos de la emisión de este informe hemos aplicado procedimientos analíticos y pruebas que, con carácter general, se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de las diversas unidades de REC involucradas en la elaboración del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014, para conocer el proceso para recopilar y validar los datos de los indicadores presentados en el "Índice GRI G4" del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Revisión de las actuaciones realizadas en relación con la identificación y consideración de las partes interesadas a lo largo del ejercicio, así como la cobertura, relevancia e integridad de la información de los indicadores de Responsabilidad Corporativa incluidos en el Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 en función del entendimiento de REC de los requerimientos de los grupos de interés.



- Análisis de la adaptación de los indicadores del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 a lo señalado en la Guía GRI G4 para la preparación de informes y en el Suplemento Sectorial de Electric Utilities.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente al ejercicio 2014 de los indicadores incluidos en los contenidos básicos generales y específicos propuestos en la Guía GRI G4 y en su Suplemento Sectorial de Electric Utilities, e incluidos en el Anexo "Índice GRI G4" del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014. Asimismo, hemos comprobado su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de REC.

El alcance de una revisión limitada es sustancialmente inferior al de un trabajo de aseguramiento razonable. Por tanto la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

#### **Independencia y Control de Calidad**

Hemos cumplido con el Código Ético emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) que incluye la independencia y otros requisitos basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional

Nuestra firma aplica la Norma ISQC 1, International Standard on Quality Control 1, y por consiguiente mantiene un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación al cumplimiento de requerimientos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

#### **Conclusión**

Como resultado de nuestra revisión, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que los indicadores de Responsabilidad Corporativa contenidos en el Anexo "Índice GRI G4" del Informe de Responsabilidad Corporativa 2014 de REC, contienen errores significativos o no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Guía GRI G4 y el Suplemento Sectorial de Electric Utilities.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

Mª Luz Castilla

13 de abril de 2015

# INFORME EJECUTIVO ANUAL DE GESTIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO 2014

## INTRODUCCIÓN

El Código Ético aprobado por el Consejo de Administración el día 28 mayo de 2013 responde a la preocupación del propio Consejo de Administración y de la Dirección del Grupo Red Eléctrica por concretar sus valores, ponerlos en conocimiento de sus profesionales y grupos de interés, y la necesidad de divulgarlos.

El Código Ético constituye un instrumento regulador en el sentido de establecer, de una forma general, las pautas de comportamiento y directrices en los diferentes campos de la esfera profesional en los que las personas del Grupo Red Eléctrica desarrollen su actividad. Está destinado a servir de pauta general a la hora de tomar decisiones ante determinadas situaciones en las que los profesionales del Grupo Red Eléctrica se puedan encontrar.

Se aplica a las empresas del Grupo, es decir a las mayoritariamente participadas, con independencia de su ubicación geográfica y en aquellos países en los que temporalmente se estén desarrollando actividades, prestando servicios profesionales o cualquier otra actividad relacionada con el Grupo.

## CANAL ÉTICO

Red Eléctrica ha designado a un Gestor Ético para gestionar las dudas que se puedan producir y para que recoja, analice y resuelva las diferentes denuncias que se reciban. La persona designada es Rafael García de Diego Barber, Secretario General y del Consejo de Administración de Red Eléctrica. Esta figura, con relación directa con el Presidente y el Consejo de Administración, es responsable, además de mantener la confidencialidad de los procesos, del desarrollo, consolidación y mejora continua de la gestión de la ética en Red Eléctrica. El Gestor ético cuenta con el apoyo de las unidades organizativas de la empresa que precise para el desarrollo de su actividad.

A lo largo de todo el ejercicio 2014 ha estado operativo en la web del Grupo un canal de fácil visibilidad y acceso, a través del cual y de manera confidencial transmitir las denuncias y consultas al Gestor ético. Además, se ha reforzado la información contenida en la página web corporativa sobre la gestión ética de la Compañía, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Respecto al sistema para la detección y tratamiento de los posibles incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias, en 2014 se formularon treinta y dos consultas al Gestor Ético, con un tiempo máximo de resolución de 10 días. Las consultas realizadas se han referido a las siguientes pautas de comportamiento: seguimiento responsable de la gestión de proveedores; protección y uso de las instalaciones ▶

◀ y equipos de la Organización; limitación a la aceptación de regalos, préstamos o invitaciones, y respeto, integridad, responsabilidad y transparencia dentro de la Organización. No se ha detectado ningún incumplimiento del Código Ético durante el referido periodo.

Entre las funciones asumidas por el Gestor Ético se encuentra la de comunicar las denuncias que pudieran ocasionar algún riesgo penal a las sociedades del Grupo Red Eléctrica, para que el Órgano de control y supervisión del Programa de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, del que es miembro, pueda evaluar dichas denuncias y, en su caso, iniciar las labores de investigación del suceso hasta su esclarecimiento.

En 2014, el Gestor Ético no recibió ninguna reclamación sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales, y ninguna de las empresas del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada ni condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con los riesgos penales de la organización.

## **INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.**

Entre las pautas de comportamientos y directrices de actuación que deben seguir las personas del Grupo Red Eléctrica en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, en todos los ámbitos profesionales en los que representa la Compañía, se encuentra el establecimiento de unas relaciones comerciales intachables. Los compromisos asumidos a ese respecto conlleva que este prohibida toda practica de corrupción, soborno o pago de facilitación, en todas sus formas activas y pasivas,

ya sea por medio de actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregulares. Las personas del Grupo Red Eléctrica tienen el compromiso de no solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago o comisión ilegal dentro de las gestiones comerciales o por otras circunstancias.

Los procesos considerados susceptibles de riesgo de corrupción son controlados periódicamente mediante auditorías internas a partir del programa de prevención de riesgos penales. Durante 2014 no se ha registrado ninguna denuncia a través del canal ético respecto a posibles casos de corrupción. Ninguna sociedad del Grupo Red Eléctrica ha sido imputada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción.

## **ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN**

Dentro del Plan de sensibilización sobre la gestión ética, aprobado por la Comisión de Responsabilidad Corporativa de la Compañía, es destacable como innovación la puesta en marcha en el año 2014, que proseguirán en 2015, de un conjunto de sesiones de reflexión y debate en todos los centros de trabajo de la empresa, con el objetivo de mejorar el conocimiento del sistema de gestión de la ética, reflexionando sobre los valores y compromisos adquiridos por la organización, y profundizando en la figura y funciones del Gestor Ético. Estas sesiones están siendo lideradas por Gestor Ético y defensor de los grupos de interés de Red Eléctrica.

**RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.**

Informe de Aseguramiento Independiente sobre el diseño  
y la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno  
sobre la Información Financiera (SCIIF)

31 de diciembre de 2014



## INFORME DE ASEGURAMIENTO INDEPENDIENTE SOBRE EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Al Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Hemos verificado, con alcance de aseguramiento razonable, el diseño y la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante SCIIF) que se describe en el documento adjunto de Red Eléctrica Corporación, S.A. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Red Eléctrica) correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por Grupo Red Eléctrica de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control-Integrated Framework".

Un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable, e incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, a un nivel razonable de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas; (ii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y que éstas se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas; y (iii) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o venta no autorizados de activos del Grupo que pudieran tener un efecto material en la información financiera. En este sentido, hay que tener en cuenta que, dadas las limitaciones inherentes a todo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del mismo, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, por lo que pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pudieran no ser detectados.

### Responsabilidad de los Administradores en relación con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

El Consejo de Administración es el responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como de la evaluación de su eficacia, del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF adjunta.

### Responsabilidad del Profesional

Nuestra responsabilidad se limita a emitir un informe de aseguramiento independiente sobre el diseño y la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Grupo Red Eléctrica, basándonos en el trabajo que hemos realizado de acuerdo con las directrices establecidas en la Norma ISAE 3000: "Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information" emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), para la emisión de informes de seguridad razonable.



Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, la evaluación del riesgo de que puedan existir debilidades de control interno materiales, de que los controles no estén adecuadamente diseñados o no operen de una forma eficaz, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la aplicación efectiva de dicho sistema, y la realización de aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios.

Entendemos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Procedimientos realizados**

A efectos de la emisión de este informe hemos aplicado los procedimientos que describimos a continuación:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por Grupo Red Eléctrica en relación con el SCIIF y evaluación de si la misma incluye la totalidad de la información requerida por la Circular n° 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.
2. Revisión de la documentación soporte explicativa de la información incluida en el punto anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de Auditoría Interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
3. Entrevistas con personal clave, con responsabilidad en las áreas afectadas por el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera a fin de obtener un entendimiento de los procesos, evaluar su diseño y verificar que los procedimientos de control descritos están implantados en Grupo Red Eléctrica.
4. Ejecución de pruebas selectivas, con base en criterios de muestreo, de documentación soporte justificativa de la aplicación efectiva del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.
5. Re-ejecución de los controles clave mediante una selección de transacciones al objeto de obtener evidencia de que los procedimientos de control interno, están siendo aplicados en la forma establecida y asegurarnos de la existencia, efectividad y la continuidad en el funcionamiento de los controles a lo largo del periodo.
6. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de Grupo Red Eléctrica a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
7. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

#### **Independencia**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético de la International Federation of Accountants (IFAC).



### Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo Red Eléctrica mantenía, al 31 de diciembre de 2014, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 efectivo, el cual está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección de Grupo Red Eléctrica de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe "Internal Control – Integrated Framework".

Asimismo, hemos verificado que los desgloses contenidos en la información del SCIIF adjunta al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, y con la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa."

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goñiena Basualdu

25 de febrero de 2015

# INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA

*Informe del Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos*



## **INFORME EJECUTIVO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA (SEGUNDO SEMESTRE DE 2013 Y PRIMER SEMESTRE 2014)**

### **Objeto y alcance**

Verificar, para el segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014, la implantación del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa en las actividades desarrolladas por Red Eléctrica, comprobando si los requisitos de las normas IQNet SR10 y SA8000, y los propios de la organización están adecuadamente implementados y son eficaces.

En relación a las actividades desarrolladas por Red Eléctrica en la sede social se han verificado los aspectos generales del sistema y específicamente en el vector comprometidos con el medio ambiente (informe 14/14).

Adicionalmente se realizó un informe para completar las verificaciones realizadas en la auditoría interna anteriormente mencionada (informe 25/14). Se mantuvieron 21 entrevistas individuales con empleados de la Demarcación de Transporte Centro, la Demarcación de Transporte Este y la Demarcación de Transporte Noroeste. Y se cumplimentaron cuestionarios por 18 empleados de la Demarcación de Transporte Sur y del edificio de Tres Cantos.

### **Conclusiones**

Se puede concluir que el Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa está adecuadamente implantado, no habiéndose detectado deficiencias que a juicio del auditor quepa catalogar como anomalías.

### **Puntos fuertes**

- La aprobación de un nuevo Plan de Responsabilidad Corporativa 2014-2016.
- La mayoría de los trabajadores han manifestado encontrarse satisfechos trabajando en REE y consideran que la compañía es reconocida externamente. La estabilidad laboral es el aspecto mejor valorado por los empleados.
- Se considera que existe un alto compromiso con la Responsabilidad Corporativa por parte de REE.

### **Observaciones**

#### **Informe 14/14 Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa en la Sede Social**

1. Está pendiente de resolución la anomalía que se detectó en la última auditoría interna realizada sobre el Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa, en relación a la evaluación del cumplimiento legal.
2. Se ha aprobado el nuevo Manual de Procesos y el Plan de la Responsabilidad Corporativa 2014-2016, estando pendiente la aprobación del Manual de Funciones y la actualización de la documentación asociada al Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa.
3. No se evidencia la determinación de los métodos y criterios para evaluar la significancia de los impactos reales y potenciales en los grupos de interés

Informe del Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos



afectados. Y en consecuencia, no hay seguridad que esos impactos sean considerados en la definición de los objetivos, metas, decisiones y actividades.

Informe 25/14 Informe complementario del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa

4. Se ha apreciado cierto desconocimiento de la figura del gestor ético y de la existencia de un formulario en la web interna corporativa para declarar comportamientos no conformes con el Código Ético.
5. Se ha evidenciado que las acciones realizadas de formación, comunicación y difusión a los empleados en el ámbito de la responsabilidad corporativa, no siempre han alcanzado los objetivos previstos.
6. En general no se conoce la existencia de un Protocolo de Acoso en la compañía.
7. En algunos casos, la comunicación vertical no es muy fluida y sería mejorable.
8. Los empleados han manifestado carencias en la comunicación de los objetivos estratégicos para que sean conocidos, de forma general, por la plantilla.

Aspectos de mejora

Informe 14/14 Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa en la Sede Social

1. Recomendamos seguir incrementando la contratación de personal con capacidades diferentes en la plantilla de REE así como incrementar la contratación con empresas comprometidas con la integración laboral de las personas con discapacidad.

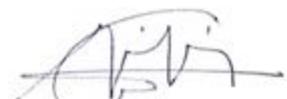
Informe 25/14 Informe complementario del Sistema de Gestión de la Responsabilidad Corporativa

2. Realizar un análisis del grado de conocimiento real que los empleados tienen sobre la responsabilidad corporativa, con el fin de detectar las necesidades de formación y las debilidades en la comunicación.
3. Mejorar la comunicación de asuntos corporativos en las demarcaciones. Nos han comunicado que hay información de la compañía que desconocen porque la información de la web interna corporativa no siempre es clara y, en otras ocasiones, no se les ha comunicado por otras vías.
4. Realizar actividades de formación dirigidas a los empleados de las demarcaciones y a los empleados de otros departamentos que suelen trabajar juntos, para conocer más en detalle el trabajo que realizan unos y otros (similar a las actividades realizadas en el Proyecto Enlace).
5. Realizar más actuaciones para seguir mejorando en el seguimiento a los proveedores que prestan servicios en las demarcaciones.

Madrid, a 22 de septiembre de 2014



Beatriz Cordero Márquez  
Auditora Interna



Manuel Sánchez Gómez  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
y Control de Riesgos

## CRÉDITOS

**Edita:**

Red Eléctrica  
P.º Conde de los Gaitanes, 177  
28109 Alcobendas - Madrid  
[www.ree.es](http://www.ree.es)

**Coordinación:**

Departamento de Comunicación e Imagen Corporativa

**Diseño y maquetación**

MRM Worldwide Spain, S.A.